



NOMBRE DEL FORMATO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ALCALDIA DE PASTO

VIGENCIA
03-Ago-17

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

VERSIÓN
07CÓDIGO
E1-F-008

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Salud Municipal		Nombre del responsable del área o proceso auditado: DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO			Periodo de la auditoría: 2016		Fecha de suscripción: 30 de Octubre 2017				
Fecha de evaluación: 30 de enero 2018		No. de Evaluación: 1		No. de la auditoría: 013/2017							
No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ANÁLISIS DE CAUSAS (Ver Instructivo MC-I-003)	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	
						INICIO	TERMINACIÓN			% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Se evidencia indebido manejo documental y archivístico en las carpetas de inspección sanitaria a ventas callejeras de alimentos durante la vigencia 2016, respecta a las actas con No. ficha: 1073, 1010, 1394, 661, 092, 1097, 1078, 1093, 1593, 1132, igualmente, en las carpetas contentivas de las actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne respecta a las actas con No. ficha: 415, 297 de 2017, toda vez que se presenta tachones, enmendaduras, correcciones, o anotaciones en lápiz, en la numeración de la ficha, o fecha del octa, incumpliendo los preceptos que al respecto establece la Ley de Archivo. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Salud Público Inspección, Vigilancia y Control	No se cuenta con un control que realice la revisión detallada de cada uno de las Actas elaboradas por el personal técnico de Salud Ambiental.	Asignar un funcionaria que revise el contenido de los octas de inspección y control diligenciados, a fin de detectar alteraciones en éstos documentas, garantizando que la información para ingresar a sistema sea confiable.	Subsecretaría de Salud Pública Profesional Especializado Salud Pública	30/10/2017	30/01/2018	1	Funcionario asignado	100%	Se verifica que según oficio 154 SA/0904 2017 de 9 de noviembre del 2017, se asigna un funcionario encargada de detectar alteraciones, enmendaduras y demas inconsistencias para aplicar medidas correctivas. Se anexa copia de oficio.
				Revisar las actas de inspección y control diligenciados, garantizando que la información ingresada a sistema no cuenten con alteraciones, tachones a enmendaduras		30/10/2017	30/10/2018	100%	{Actas ingresan al sistema sin alteraciones, tachones o enmendaduras/total actas presentadas} * 100	25%	Se verifica un cuadro de novedades donde se repotan las inconsistencias en las actas de inspección, donde una vez identificados las anomalías son cargadas para ser ingresadas al sistema. Se anexa Cuadro reparte de novedades con corte a diciembre 2017.
				Solicitar reposición de los actas que contengan alteraciones, tachones a enmendaduras, abteniendo actas con información confiable para reportar en sistema		30/10/2017	30/10/2018	100%	{Actas cargadas /total actas presentadas con alteraciones, tachones o enmendaduras} * 100	0%	No se pudo verificar actas que presentaron alteraciones, enmendaduras y tachones y que fueron corregidas. Se recomienda para proxima evaluación se archiven las actas que presentaron inconvenientes para ser comparadas con las actas cargadas como lo determina el indicador.
				No se han implementado medidas sancionatorias por parte de Dirección cuando se han reportado hallazgos de este tipo.		Implementar medida correctiva por parte de la Dirección cuando se presenten actas de inspeccion o de control con alteraciones, tachones o enmendaduras.	30/10/2017	30/10/2018	1	Medida implementada	25%

2	<p>Se advierte inexistencia de visitas posteriores de control sanitario, para revisar los aspectos pendientes de las actas de inspección inicial, en las carpetas de inspección sanitaria a ventas callejeras de alimentos según los documentos soporte de las fichas No. 1073, 1146, 1562, 661, 1097, 1078, durante la vigencia 2016, evidenciando indebido control en la revisión del cumplimiento de los numerales requeridos para ajustar el establecimiento a las normas sanitarias, de que trata la Resolución No. 604 de 1993. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>	Salud Pública Inspección, Vigilancia y Control	No contar con un Sistema de Información que notifique las alertas de vencimientos de plazos	Implementar un software de Salud Ambiental que genere un sistema de alerta automático	Subsecretaría de Salud Pública	30/10/2017	30/10/2018	Software generando alertas	Software generando alertas	25%	<p>Se verifico en SECOP el proceso CM-2017-012 donde el objeto era "Implementar y entregar un aplicativo web que permita generar información para cumplimiento de requerimientos normativos aplicables a control sanitario y ambiental". Aclarando que el proceso no fue adjudicado porque el proponente no cumplió con requisitos exigidos por la Entidad. SE RECOMIENDA GESTIONAR NUEVAMENTE PROCESO PARA ADQUIRIR SOTFWARE PARA CUMPLIR CON ESTA ACCION . Se anexa pantallazo SECOP.</p>
3	<p>Se evidencia la utilización del formato Acta de Inspección sanitaria a ventas callejeras de alimentos código SPF-087 en versión 02, según los documentos soporte de las fichas No.661, 092, 1097, 1078, 1593, durante la vigencia 2016, incumpliendo el control de registros de que trata la norma ISO 9001:2008, cada vez que el citado formato se halla en versión 03.</p>	Salud Pública Inspección, Vigilancia y Control	Existencia de actas con versiones anteriores impresas	Utilizar los formatos de acta de inspección sanitaria de acuerdo a la versión actualizada del Sistema de Gestión de la Calidad	Salud Pública Inspección, Vigilancia y Control	30/10/2017	30/10/2018	100%	Actas con versiones actualizadas	25%	<p>Se constata que el formato acta de inspección sanitaria a ventas callejeras de alimentos código SPF-087 fue anulado dentro de los formatos aprobados por el Sistema de Gestión de Calidad debido a que se codifico las actas y formatos como documentos externos en la implementación y aplicación en la secretaría de salud municipal de Pasto de los nuevos instrumentos, documentos técnicos y lineamientos de inspección vigilancia y control, en cumplimiento a la circular 046 de 2014 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y requerimiento del INVIMA en resolución 2015048290. Se pudo constatar que se esta utilizando este formato externo. Se anexa copia de formato acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para ventas de alimentos y bebidas en la vía pública.</p>

4	Se evidencia que en la visita de control de 20 de junio de 2016 que hace parte de la ficha No. 1593, no se inspeccionaron los aspectos referidos a batiquin debidamente datado y extintor cargado y debidamente señalizada, sin embargo se dictó concepto favorable, incumpliendo lo normado en la ley 09 de 1979 para el control en el cumplimiento de las exigencias dejadas en cada visita	Salud Pública Inspección, Vigilancia y Control	El Técnico no realiza el control sanitario evidenciando las fallas dejadas en el acta anterior	Realizar reuniones periódicas con el personal técnico de Salud Ambiental enfatizando en el diligenciamiento detallado de cada uno de los ítems evaluados en las actas de control.	Subsecretaría de Salud Pública	30/10/2017	30/10/2018	100%	{Reuniones de socialización realizadas/reuniones de socialización planeadas} *100	25%	Se evidencia acta de reunión del día 22 de enero de 2018 con los técnicos de salud ambiental donde se instruye y refuerza conocimientos de la manera correcta de diligenciar las actas de inspección. Se anexa Acta de Reunión.
5	Se evidencia que existen varios períodos sin actividad, dentro de los expedientes relacionados en la Tabla denominada Procesos Administrativos Sancionatorios del presente informe, aproximadamente más de dos años sin adelantar ninguna diligencia, principalmente para las vigenias 2013, 2015. Es así como entre la fecha del acto por el cual se inicia investigación administrativa, el acto por el cual se ordena la apertura de un proceso sancionatorio y se elevan cargos y el acto por medio del cual se decide el proceso y se impone sanción; existen lapsos temporales demasiado extensos sin realizarse otro tipo de actuaciones de impulso procesal, afectando los principios de celeridad, eficacia y economía de la función administrativa. La anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	Oficina Asesora Jurídica - Secretaría Municipal de Salud	Se presenta desde vigenias anteriores retraso en la sustanciación de los actos administrativos por medio de los cuales se impulsan los procesos sancionatorios	Definir e implementar metas e indicadores mensuales en la gestión de los profesionales del derecho contratistas sustanciadores, tendientes a obtener la descongestión de los procesos sancionatorios	Asesor Jurídico Secretaría Municipal de Salud	30/10/2017	30/10/2018	100%	{No. de metas e indicadores mensuales definidos e implementados tendientes a la descongestión/ total de contratos realizados}	25%	Se evidencia oficios de entrega de indicadores de los procesos sancionatorios de los meses de octubre y noviembre, falta consolidar el del mes de diciembre que será revisado en la próxima evaluación. Se recomienda especificar la meta mensual. Se anexa oficios donde se da a conocer los indicadores
			Tramitar con celeridad los Procesos Sancionatorios fallados en vigenias 2015 -2014.		Asesor Jurídico Secretaría Municipal de Salud	30/10/2017	31/12/2017	85% de fallos de procesos sancionatorios abiertos en las vigenias 2014 - 2015	{Total de Procesos fallados vigenias 14 - 15/Total de Procesos Sancionatorios abiertos}	25%	Se evidencia que se tramita procesos sancionatorios de los procesos abiertos vigenia 2015. Se anexa informes procesos administrativos fallados octubre y diciembre del año 2017.
			La Oficina Jurídica, contaba con el apoyo de una sola profesional universitaria, la que por el volumen de procesos en trámite de la vigencia 2017, no alcanzaba a dar respuesta a los pendientes de vigenias anteriores.	Tramitar con celeridad los Procesos Sancionatorios fallados el 70% de los procesos abiertos en vigencia 2016	Profesionales Universitarias Contratistas	30/10/2017	30/10/2018	70% de fallos de procesos sancionatorios abiertos en las vigenias 2016	{Total de Procesos fallados vigencia 2016 /Total de Procesos Sancionatorios abiertos vigencia 2016 } x 100	0%	No se evidencia que se haya tramitado procesos sancionatorios abiertos en la vigencia 2016.

7	Se evidencia que en el proceso de seguimiento y control por parte de la Secretaría de salud al Sistema general de Seguridad Social en salud SGSSS en la vigencia 2016, no contó con herramientas tecnológicas óptimas (Equipos de cómputa, internet) para el desarrollo de las actividades de análisis y consolidación de la información suministrada por las EPS dentro del proceso de auditoría.	Subsecretaría de Seguridad Social	La SMS no cuenta con recursos para la adquisición de equipos suficientes y actualizados para el desarrollo de algunas actividades	Gestionar la adquisición de equipos para el mantenimiento correctivo de las existentes	Subsecretaría de Seguridad Social	30/10/2017	30/10/2018	1	Gestión realizada	25%	Se evidencia la gestión realizada para la adquisición de equipos para reemplazar las equipos obsoletos y en mal estado. Se anexa oficio almacén general respecta a distribución de equipos con sus facturas de compra de fecha de 29 de diciembre 2017.
			Se presenta dificultades frente a la contratación de telefonía e internet algunas contrataciones comunes con el nivel central	Efectuar reorganización de equipos y puestos de trabajo en el área, igualmente frente al servicio de internet.		30/10/2017	30/10/2018	1	Reorganización y readecuación de herramientas en la Subsecretaría de Seguridad Social	25%	Se observa físicamente la reorganización de equipos y puestos de trabajo; así como también se evidencia el mantenimiento y servicio de internet prestado por la empresa Dable Click respecta a conexión y acceso a internet mediante canales dedicados en fibra óptica en la secretaría de salud. Se anexa certificación firmada por el sub secretario de sistemas de información constatando la mencionada.
9	Se evidencia que las personas encargadas de la auditoría de cuentas en la oficina de aseguramiento, no se encuentran capacitadas en el manejo de la base de datos ACCES (Software) indispensable para el cruce de información dificultando la realización de las actividades del procedimiento y ocasionando dilaciones en el cumplimiento de metas institucionales.	Subsecretaría de Seguridad Social	Na se exige para el proceso contractual del personal asignado, conocimiento en Acces. Na se han desarrollado actividades de capacitación al personal en en manejo de Acces.	Gestionar al interior de la Secretaría Municipal de Salud capacitaciones sobre manejo de la base de datos Acces al 75% de personal de auditoría	Subsecretario de Seguridad Social	30/10/2017	30/10/2018	75%	(Na de profesionales de auditoría de cuentas capacitadas en bases de datos Acces/Número de profesionales de Auditoría de Cuentas) x 100	0%	No se evidencia realización de capacitaciones al personal de auditoría sobre manejo de la base de datos Acces.

25%

EDEN MELO
Jefe Oficina Jurídica

VICTOR MELO
Subsecretario de Seguridad Social

RODRIGO PAZ
Supervisor Salud

JOSE MORAN
Auditor Oficina Control

MIGUEL ORTIZ
Auditor Oficina Control